

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 25 DE ABRIL DE 2.013**

En Santa Cruz de Mudela siendo las veinte horas y cinco minutos del día veinticinco de abril de 2.013, se reúnen en el salón de Plenos de este Ayuntamiento, en primera convocatoria, los Sres. Concejales: **D<sup>a</sup> Yolanda Vacas Corredor, D. Alvaro Gracia Fernández, D<sup>a</sup> Vanesa Rojo Castellanos, D. Mariano Chicharro Muela, D<sup>a</sup> Yolanda Garrido León, D. Manuel Sáez Laguna, D<sup>a</sup> Elena Arce Lérida, y D<sup>a</sup> Concepción García Ibáñez**, al objeto de celebrar Sesión ordinaria, para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos, estando presididos por el Sr. Alcalde-Presidente, **D. José Luis Fuentes Gavilán**.

No asisten por causa justificada los Sres. Concejales: **D<sup>a</sup> María Esther Chico Rodero ni D. Manuel Angel Laguna Parrilla**.

Asiste la Sra. Secretaria de la Corporación **Dña. Asunción Serra Tomás** y se inicia la sesión existiendo quórum suficiente para ello.

**Primero.- ACUERDO DE APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL ACTA DE SESION ANTERIOR (04.04.13)**

El acta de la sesión plenaria de 04.04.13, es aprobada por **unanimidad** de los miembros presentes, sin enmienda alguna, para su transcripción literal en el libro de actas.

**Segundo.- APROBACION INICIAL SI PROCEDE, DE LA MODIFICACION DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR OCUPACIÓN DE TERRENOS DE USO PÚBLICO LOCAL CON MESAS, SILLAS, TABLADOS Y OTROS ELEMENTOS ANÁLOGOS CON FINALIDAD LUCRATIVA.**

Se presenta por el Equipo de Gobierno enmienda modificando el último párrafo del art. 6º de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasas por ocupación de dominio público por mesas y sillas, quedando redactado de la siguiente manera:

“Cuando la ocupación de terrenos de uso público impida el normal desarrollo de la circulación de los vehículos rodados, se requerirá autorización administrativa otorgada por el órgano competente, previa solicitud del interesado indicando los días y los metros que soliciten, siendo la tarifa de 0,10 € por m2 y día”.

A Continuación, el Sr. Alcalde procede a dar lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Cuentas y Patrimonio, celebrada el 19 de abril de 2.013

*“... Se produce un breve debate entre los miembros y una vez finalizado éste se somete el punto a votación y la Comisión informativa de hacienda, cuentas y patrimonio, **por mayoría absoluta**, con tres votos a favor de los dos concejales del PSOE y uno del PP, y dos abstenciones emitidas por los concejales de PVISCM, ACUERDA:*

- **Dictaminar favorablemente la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la ocupación de terrenos de uso público local con mesas, sillas, tribunas, tablados y otros elementos análogos, expuesta anteriormente.**

Tras la lectura, toma la palabra la portavoz de la PVISCM, Sra. Arce para explicar que su grupo va a votar a favor de la enmienda presentada porque la encuentras suficientemente justificada por la situación económica actual, aunque añade, que les hubiera gustado que se hubieran revisado otras tasas para, de igual manera favorecer a empresas y autónomos ayudándoles en la actual situación. Continúa diciendo que sirva como ejemplo, la Tasa del kiosco de helados de la Plaza de la Constitución cuyo precio de 1000 euros y les parece excesivo sobre todo si se compara con la adjudicación de la terraza municipal por 1200 euros para toda la temporada ya que, se supone, que los beneficios que se obtienen en la segunda son superiores a los del kiosco.

Por lo tanto, piden al Equipo de Gobierno que se revisen todas las ordenanzas fiscales.

Responde el Sr. Alcalde que el grupo de la PVISCM no presenta propuestas concretas de modificaciones, simplemente dice que se revisen otras ordenanzas fiscales y les respondo que es intención del Equipo de Gobierno revisarlas pero ya será para el próximo año ya que ahora no es posible.

Tras el debate se procede a la votación. El pleno corporativo por **unanimidad de los nueve miembros presentes**, cuatro del PSOE, tres de PVISCM y dos del PP, acuerda:

- **La aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por ocupación de terrenos de uso público local con mesas, sillas, tribunas, tablaos y otros elementos análogos con finalidad lucrativa.**

### **Tercero.- APROBACIÓN SI PROCEDE, DE CONDICIONES ESPECIALES PARA LA ADJUDICACION Y VENTA DE PARCELAS EN EL POLIGONO INDUSTRIAL CAMPO DE AVIACION**

Encontrándose desde el acuerdo plenario de 04.12.12, abierto el procedimiento de adjudicación directa de parcelas del polígono industrial Campo de Aviación Fases I y II, y con el fin de incentivar la economía local, se presenta por el equipo de gobierno, propuesta de **venta bonificada de las primeras parcelas** del polígono industrial.

A continuación el Sr. Alcalde procede a lectura de del Dictamen de la Comisión Informativa de Cuentas, Hacienda y Patrimonio, celebrada el 19 de abril, que es el siguiente:

"... La Comisión informativa de hacienda, cuentas y patrimonio, **por mayoría absoluta**, con 3 votos a favor (dos de los dos concejales del PSOE y uno del PP), y 2 abstenciones, emitidas por los 2 concejales de PVISCM, ACUERDA:

- ***Dictaminar favorablemente la aprobación de condiciones especiales para la adjudicación y venta de parcelas en el polígono industrial "Campo de aviación".***

Interviene la portavoz de la PVISCM para pedirle al Alcalde que explique el porqué ahora y no antes y que hable de todo lo demás que pueda explicar respecto de la venta de las parcelas.

Interviene el Sr. Alcalde para decir:

" Como todos saben, la finalización completa del polígono se produjo hace poco tiempo por todo el tema de la instalación eléctrica que estaba paralizada. También es de todos conocido que se celebró una reunión con los empresarios del municipio para comunicarles que las parcelas ya estaban en condición de venta, con motivo de incentivar la venta de las mismas y así favorecer la instalación de las primeras empresas que hagan de efecto llamada. Es por eso por lo que se presenta esta propuesta de bonificación a la venta de las primeras parcelas".

La Sra. Arce opina que esta propuesta llega tarde aunque se alegra de que el Sr. Alcalde haya recobrado la cordura (aunque también sea tarde), dice esto porque ya en su momento, cuando formaba parte de la oposición se opuso a todo y ahora presentan estas bonificaciones que incluso pueden perjudicar a otras empresas.

Procede la Sra. Arce a dar lectura de un escrito que entrega a la Secretaria para constancia literal en acta:

< Dicha medida con el fin de que las empresas se instalen en el polígono, nos parece bien. No obstante tenemos que decir que, echamos en falta informe técnico de Intervención y de Secretaría.

Ya puestos a poner en práctica dicha reducción del coste de parcelas, con el fin de que no sea discriminatorio para el resto de empresas que quieran adquirir parcelas, nuestra propuesta es que dicha reducción se aplique a toda empresa que se instale en el polígono para crear empleo de forma inmediata y que el Equipo de Gobierno que son dos Grandes partidos PP-PSOE soliciten en las Administraciones Central, Regional y Provincial, la financiación necesaria para ir pagando el Polígono, ya que decían Uds. que sólo con su presencia conseguirían todo lo que necesitaran a nivel político. ¡Es la hora de ponerlo en práctica! Pues todavía no hemos sido testigos de esa "virtud". Por el bien del pueblo y su futuro empresarial.

También desconocemos, cómo, a quién y de qué forma se adjudicará en caso que hubiera más de una empresa que se quiera instalar en 1º lugar. Nosotros solo votaremos a favor si se hace extensivo al resto de emprendedores. Ustedes gobiernan con mayoría absoluta, por lo tanto lo pueden hacer si quieren.

Toma la palabra el portavoz del PP, Sr. Chicharro, para decir:

"Los concejales de la PVISCM siempre dicen que la culpa de todo la tiene el PP-PSOE cuando la realidad es que ustedes fueron incapaces de encontrar financiación para el arreglo de los transformadores y a lo que el partido popular y el partido socialista se negaron, fue a la única propuesta que ustedes presentaron que era la de pedir un nuevo crédito de 1.000.000

de euros. Nosotros hemos financiado el arreglo de los transformadores a través de la compañía eléctrica. Ustedes carecieron de imaginación y recurrieron a lo más fácil que era pedir más dinero. Para lo que nosotros hemos hecho, no necesitaban ustedes ningún tipo de mayorías, simplemente no lo supieron hacer”.

Le responde la Sra. Arce:

“Usted no tiene ni idea, era el asesor del Sr. Vélez y ponía todas las pegas posibles, el polígono no se podía poner en marcha por todos los problemas que tenía, incluido el de no tener el certificado final de la instalación eléctrica para presentar en Industria. El robo de los transformadores se produjo por todo lo que se retrasó el no poder poner en marcha el polígono. Ustedes han tardado 2 años para arreglar los problemas que había, según sus palabras, de forma imaginativa. Hasta el Sr. Núñez decía que había que llegar a un acuerdo pero lo único que ustedes buscaban era matar a la PVISCM y también se equivoca cuando habla del millón de euros porque éstos eran porque una empresa solicitaba terrenos de los no urbanizados para instalarse”.

Pide la palabra el Sr. Sáez para preguntar al Sr. Alcalde si es que ya no se acuerda de una reunión de los dos grupos políticos PSOE y PVISCM en la que el Sr. Fuentes dijo que apoyarían al grupo de la plataforma con la condición de que yo dimitiera.

Responde el Sr. Alcalde diciendo que eso no lo dijo y la señora Arce apostilla que a esa reunión se presentó como el típico “mafioso”.

El Sr. Fuentes le dice a la Sra. Arce que retire inmediatamente lo que ha dicho, porque en este pueblo lo único mafioso y sectáreo que hay, es la Plataforma.

Interviene el Sr. Sáez para decir que sí que se pidió la dimisión de él o de alguno de los concejales de la PVISCM y a eso se le llama soborno o coacción.

El Alcalde dice que aquí los únicos sobornos, amenazas y amedrentamientos, se dan en su periódico.

Prosigue el Sr. Alcalde haciendo un relato de las incidencias que ha ido sufriendo el polígono industrial a lo largo del mandato de la PVISCM para finalizar diciendo que hoy, ya hay polígono y que las parcelas están a disposición de las empresas que estén interesadas y todo, gracias a las gestiones del PSOE-PP y sin embargo, no hay tanatorio por la mala gestión de la Plataforma.

La portavoz Sra. Arce pide un turno de contra réplica y el Alcalde se lo deniega aludiendo a que ya han finalizado las intervenciones. Tras ello, procede a darle dos avisos a la Sra. Arce que no ceja en su intento de intervenir argumentando que el Alcalde le está quitando su derecho legal de contra réplica, procediendo seguidamente el Alcalde a invitar a la Sra. Arce para que abandone el pleno. En base a que la concejala continúa hablando, el Sr. Alcalde llama a los policías locales para que se la lleven del pleno, abandonando así la sesión plenaria a las veinte horas y cuarenta minutos.

La concejala Sra. García, pregunta al Alcalde sobre los criterios que se van a utilizar para adjudicar las parcelas bonificadas a las empresas y éste le responde que ojalá mañana hubiera un número importante de solicitudes para plantearse este problema. En cualquier caso, añade el Alcalde, hay un Registro General de Entrada y será el que determine las adjudicaciones.

La Sra. García dice que considera que esto es discriminatorio porque eso es algo que lo sabe el Equipo de Gobierno pero no así el público en general, a lo que la Concejala del PP, Sra. Garrido le contesta que todo lo que entra en un Ayuntamiento se registra.

Tras el debate se procede a la votación. El pleno corporativo por **mayoría absoluta** de seis votos a favor, correspondientes a los cuatro concejales del PSOE y dos del PP, y dos abstenciones de los concejales de PVISCM, acuerdan:

**Primero.-** Aprobar la venta bonificada de cómo máximo las diez primeras parcelas que se adjudiquen, con las bonificaciones y condiciones siguientes:

- **Precio de 500 €/parcela**, de 750 m2 cada una: **A las dos primeras empresas** que presenten en tiempo y forma oportunos, solicitud y documentación, de adquisición de entre una, dos o tres parcelas como máximo de 750 m2 cada una, acompañada de la documentación requerida en el Pliego de cláusulas (aprobadas en sesiones plenarias de 08.05.08, 29.05.08 y 22.08.12), desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el BOP. Sometido el contrato de compra-venta a **condición suspensiva, siendo las dos condiciones a cumplir dentro del plazo previsto para ello:**
  - o La construcción, instalación y puesta en funcionamiento de la actividad mercantil **dentro del año siguiente** a la firma del contrato privado.
  - o La acreditación de al menos dos altas nuevas en el sistema de seguridad social por parcela adquirida (2, 4 ó 6), que no hayan causado baja en al menos los seis meses anteriores en la misma empresa.

El incumplimiento de estas condiciones en la fecha fijada supondrá la extinción del contrato de venta bonificada, dando lugar o a la venta sin bonificación, precio fijado de 60 €/m2 o la reversión inmediata al Ayuntamiento de las parcelas adjudicadas.

- **El 50% del precio fijado de 60 €/m2** para la venta, a **las cuatro adjudicaciones** de parcelas posteriores. Sometido el contrato de compra-venta a **condición suspensiva, siendo la condición a cumplir dentro del plazo previsto para ello:**
  - - o La construcción, instalación y puesta en funcionamiento la actividad mercantil **dentro del año siguiente** a la firma del contrato privado.

**Segundo.-** Que se de publicidad a este acuerdo mediante publicación de anuncio en el BOP, pagina Web, tablón de edictos del Ayuntamiento y en un periódico de difusión.

La Sra. García procede a explicar el sentido del voto de la Plataforma diciendo que se han abstenido porque consideran que estas bonificaciones se establecen de una manera que son injustas para el resto de las empresas.

#### **Cuarto.- URGENCIAS**

No se presenta urgencia alguna.

### **SEGUIMIENTO Y CONTROL DE ÓRGANOS DE GOBIERNO**

#### **Primero.- Dar cuenta de escritos, decretos y asuntos municipales:**

El Sr. Alcalde procede a informar de las Resoluciones contenidas en las carpetas, la de los decretos generales que van desde el nº 41 al 47 y de los decretos de contenido económico que van desde el nº 33 al 44.

#### **Segundo -.-RUEGOS:**

La Sra. García procede a dar lectura de un ruego que entrega por escrito a la Sra. Secretaria, para su constancia literal en acta:

<< Dada la situación económica de las familias, cada día más precaria. Rogamos se actualicen y se abra la bolsa de Ayuda a Domicilio de S. Sociales para que puedan trabajar las personas que más lo necesiten actualmente.>>

Interviene la Sra. Garrido para explicar:

"Como sabe, la bolsa de trabajo de Servicios sociales está abierta, lo que no se ha hecho es una nueva convocatoria, ya que este año no ha habido mucho movimiento en la bolsa creada en el 2012, por lo que se ha decidido prorrogarla ya que de lo contrario, había gente que se quedaba en puertas cuando les tocaba hacerles los contratos; siempre se contrataba a las mismas personas. Probablemente al principio del año que viene, elaboremos las bases y se abra una nueva convocatoria".

El Señor Chicharro interviene para decir que siempre va a haber problemas y que él propone una reunión de los tres partidos políticos para consensuar unos criterios que se consideren oportunos. La Señora Garrido añade que de todos los problemas que van surgiendo se va aprendiendo.

El Alcalde dice que además es una bolsa en la que también se tienen en cuenta informes de las Asistentes Sociales, además de que es un

servicio, que por el tipo de usuario al que se atiende (mayores y/o dependientes), se requiere una atención muy especial que a veces aconseja que sea desempeñada por las mismas personas, pero es cierto que hay que tener claros los criterios de valoración, pero sabiendo que las condiciones personales y familiares de los miembros de las Bolsas son muy cambiantes, teniendo que actuar a veces, cuando existen casos urgentes, previo informe de los servicios sociales municipales.

Concluye el Sr. Alcalde diciendo que se adhiere a la propuesta del Partido Popular, para llevar a cabo una reunión y consensuar los criterios entre todos los partidos políticos, aunque es consciente de que este Ayuntamiento no tiene capacidad para resolver la mayoría de las situaciones de Emergencia social.

### **Tercero.- PREGUNTAS:**

**Por parte del Grupo PVISCM , se presentaron en el registro general de este Ayuntamiento, con fecha 24 abril 2013 y número de entrada 1273, las siguientes preguntas:**

**1ª.-** Por la calle Cervantes hay vehículos que pasan a una velocidad inadecuada. En este tiempo en la plaza hay una gran afluencia de personas la gran mayoría niños jugando, con el riesgo de que alguno se cruce y ocurra una desgracia.

¿Por qué no se corta la Calle Cervantes como estaba anteriormente?

**R.-** Responde el Sr. Alcalde que ciertamente la calle se dejó abierta en atención a las quejas recibidas de personas mayores y vecinos durante el invierno. Ahora de cara a la primavera y verano, se volverá a ordenar el cierre de la misma.

Continúa el Alcalde explicando que además aprovecha para informar al pleno de que se está preparando la pista del Septum para que los niños puedan jugar sin peligro.

**2ª.-** ¿Quién se encarga de dar el servicio del suministro de agua? Ya que el 13 de abril finalizó el contrato del agua con Aqualia. En aras a la transparencia presente al Pleno las condiciones y cómo se ha adjudicado.

**R.-** Responde el Sr. Alcalde para decir que continúa la empresa Aqualia hasta la entrada de la nueva adjudicataria, que está pendiente como saben todos, por acuerdo plenario, de que el Consejo Consultivo de CLM emita el correspondiente informe y que posteriormente pasará a pleno. Por tanto, prosigue, ahora continúa Aqualia aplicando las tarifas que han entrado en vigor.

**3ª.-** ¿Cómo van las gestiones de la rotonda del cementerio de la anterior autovía?

**R.-** Responde el Sr. Alcalde, diciendo que hace unos días estuvo el Sr. Higuera del Ministerio de Fomento y se revisó todo el tema en cuestión ya que como saben, no se han demolido los antiguos pasos elevados que en el proyecto desaparecían. Fomento, pretende que sea el Ayuntamiento quien asuma el tramo de carretera viejo entre un paso y otro, cosa que nosotros no queremos aunque aún no se ha decidido nada, porque hemos pretendido que fuera incluso la Diputación quien se quedara con la titularidad, y tampoco lo aceptan. En cualquier caso, no está nada decidido.

**4ª.-** Presenten al Pleno la documentación y permisos de Industria necesarios para la instalación de empresas en el polígono ¿Y cuántos transformadores hay instalados?

**R.-** Responde el Sr. Alcalde que pueden acceder a los permisos en el despacho de Secretaría, en la Intervención y en el despacho de Obras. Continúa explicando que ahora mismo hay 3 transformadores y conforme se vayan necesitando, se irán colocando el resto.

La Sra. García se queja porque hace 3 años ellos dieron la misma contestación y la Oposición les puso verdes.

Interviene el Sr. Chicharro para decir que quiere puntualizar que la respuesta a la pregunta, según está formulada por la PVISCM es que el permiso de Industria de cada empresa lo tiene que solicitar las propias empresas

**5ª.-** Presenten al pleno los presupuestos de las empresas para la poda de árboles en Las Virtudes. Y si en las condiciones de adjudicación estaba la retirada de leña menuda.

**R.-** Responde el Sr. Alcalde que en el pleno anterior se entregaron los presupuestos de las empresas de poda. El Sr. Chicharro añade que fue el propio personal del Ayuntamiento quién retiró la leña hasta el aparcamiento para que posteriormente se los llevara la empresa que llevó a cabo la poda.

La Concejala Sra. García dice que va a presentar una pregunta de forma verbal, por si el Alcalde tiene a bien contestarle en este momento:

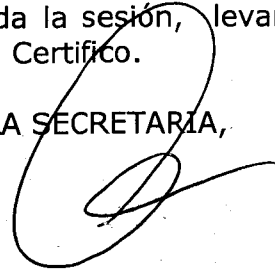
Sr. Alcalde: ¿tiene usted en su pensamiento como persona no grata a alguien de la Plataforma?

Responde el Sr. Alcalde, no sabe por quién lo dice y que lo único que él pretende es que se dirijan con educación y con respeto, y continúa diciendo que si está pesando en la Sra. Arce, lo que le puedo decir es que sólo viene a provocar, buscando la expulsión para luego ponerlo en el periódico de ustedes; pero por lo demás, dice que no tiene a nadie considerado "no grato" y en cualquier pleno de cualquier municipio, verá usted que el que cierra los debates siempre es el Alcalde y lo que pretende la Sra. Arce es cerrar ella porque es interminable.



Y no habiendo mas asuntos que tratar, siendo las veintiuna horas y diez minutos, el Sr. Alcalde da por finalizada la sesión, levantándose la presente Acta, de la que yo, como Secretaria, Certifico.

LA SECRETARIA,



DILIGENCIA: Para hacer constar que leído este minutarlo por el Sr. Alcalde-Presidente, lo encuentra conforme y ordena su cumplimiento. Certifico.

En la misma fecha,  
Conforme y cúmplase,  
EL ALCALDE PRESIDENTE

Fdo.: José Luis Fuentes Gavilán

